



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN**

**POR UNA MIGRACIÓN JUSTA PARA TODAS Y TODOS:
PROPUESTA DE UN GLOSARIO VIDEOGRABADO DE TÉRMINOS
MIGRATORIOS**

PROYECTO TERMINAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRADUCCIÓN
(EN EL ÁREA DE TRADUCCIÓN JURÍDICA)**

**PRESENTA:
CAMILA ESMERALDA NAVARRO VÁZQUEZ**

**ASESORA DE PROYECTO
IOANA CORNEA**

**REVISORES
MARÍA FERNANDA ARÁMBULA HERNÁNDEZ
OMAR MEJÍA GARCÍA**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX A 04 DE DICIEMBRE DE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres, Esmeralda y Martín, por todo su apoyo y su amor. A mi madre, Esmeralda por enseñarme a ser empática, fuerte, paciente y consciente de las distintas realidades sociales que coexisten en este mundo. A mi padre, Martín, por enseñarme a ser disciplinada, constante, dedicada y amable conmigo misma. Ich liebe dich!

Agradezco a Ingrid, mi compañera de vida, por aconsejarme y cuidarme, por toda su sabiduría, su apoyo y su amor. Agradezco a León, Simón y Miten por acompañarme en las infinitas horas de trabajo académico y ayudarme a hacer pausas para jugar. Agradezco a mi hermano, Martín, por recordarme que mientras mi corazón este abierto, mis manos sabrán cómo construir.

Agradezco a mi asesora, Ioana Cornea, por ser una gran guía, mentora y amiga durante toda la carrera y por compartir conmigo su sabiduría, su entusiasmo y su paciencia. Mulțumesc, amica mea! Agradezco a mi profesora y revisora, María Fernanda Arámbula, por su disposición y apoyo durante toda la especialización y el final de esta etapa, y a mi revisor, Omar Mejía, por leerme, guiarme y aconsejarme en estos últimos pasos.

Agradezco a todas mis profesoras y profesores por brindarme su conocimiento y su apoyo en cada paso, en especial a Vania, Mariana, Emerson, Luis Rubén, Verónica, Socorro, Lucrecia, Demetrio, Lorena, Hermann y Mario. Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por todo lo aprendido dentro y fuera de las aulas porque estos aprendizajes me han formado como profesionista y como ser humano.

Agradezco a mis amigas, Sam, Marie, Aby e Isis, y a todas las personas que han estado en mi vida y en mi camino, llevo conmigo su cariño y su sabiduría. Finalmente, me agradezco a mí misma por la perseverancia y el esfuerzo en este camino recorrido, por seguir luchando y por seguir mirando hacia adelante.

¡Muchas gracias! Thank you so much! Obrigada! Grazie mille!

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Antecedentes	5
1.2	Planteamiento del problema	7
1.3	Justificación.....	8
1.4	Objetivos	9
1.4.1	Objetivo general	9
1.4.2	Objetivos específicos	9
2	México: espacio transmigratorio.....	11
3	Marco teórico	14
4	Metodología	18
4.1	Mapeo de necesidades con instituciones y organismos autónomos	18
4.2	Conformación de corpus.....	19
4.3	Extracción y selección de términos	21
4.4	Construcción de las definiciones y términos equivalentes	22
4.5	Creación y difusión de videos	24
5	Glosario sobre migración.....	26
5.1	Términos en español con sus definiciones.....	26
5.2	Determinación de términos equivalentes en inglés y portugués.....	29
5.3	Tabla de términos en español con sus términos equivalentes en inglés y portugués	30
6	Proyección	31
7	Conclusiones	32
8	Referencias bibliográficas	34
9	Anexos	37

1 Introducción

La migración es un fenómeno social, cultural, económico y político profundamente complejo que ha existido desde el inicio de la humanidad. Se estima que en 2020 el número de migrantes internacionales a nivel mundial era de 281 millones, lo que equivale al 3.6 % de la población mundial. En 2022, América del Norte acogía cerca de 59 millones de migrantes internacionales, equivalente al 21 % de la población total de migrantes a nivel mundial. (OIM, 2022)

De los países de América del Norte, Estados Unidos y México son los principales protagonistas dentro de los flujos migratorios del continente, pues Estados Unidos es el país de destino de la mayoría de las personas migrantes que transitan por México, mientras que México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes provenientes de toda América Latina. Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (2023), entre 2000 y 2020, la población inmigrante en México aumentó en un 123 %. A su vez, en 2022 se registraron en el país 70,019 eventos de personas en situación migratoria irregular.

Por su parte, distintos organismos internacionales han hablado sobre la feminización de la migración, que es el aumento gradual de la población de mujeres migrantes, debido a que la migración pasó de ser un fenómeno cuyos participantes eran en su mayoría hombres solteros a abarcar grupos de población más diversos, como mujeres jóvenes, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes; así como población de la comunidad LGBTIQ+ y adultos mayores. A mediados de 2020, en América Latina y el Caribe la proporción de varones migrantes internacionales (50.5 %) apenas superaba a la de mujeres migrantes internacionales (49.5 %). (Portal de datos sobre migración, 2023).

Al tener un panorama general de las problemáticas a las que se enfrentan las personas migrantes en nuestro país, nos cuestionamos qué podría hacerse desde nuestro campo profesional para ayudarles, y con eso surgió la pregunta que planteó este proyecto: ¿cuáles son las herramientas que pueden ayudar directamente al

bienestar de las personas en situación de migración y cómo deben presentarse estas herramientas?

Fue por ello que con el objetivo de aportar a la lucha de la defensa de los derechos de las personas migrantes, y en específico, de las mujeres migrantes, creamos un glosario videograbado de términos migratorios con definiciones en español y términos equivalentes en inglés y portugués. Debido a que, aunado a la vulnerable situación en la que se encuentran las personas en tránsito por México, se agrega la falta de herramientas accesibles, tanto jurídicas como terminológicas, para que ellos y ellas puedan acercarse a la terminología del derecho migratorio y los derechos humanos, y con ello estar más informadas e informados sobre sus derechos y la obligación que tiene el Estado de respetarlos.

Por un lado, la mayoría de los recursos sobre migración que existen están dirigidos a los especialistas (abogados, defensores de derechos humanos, funcionarios) y no a las personas migrantes. Además, los materiales que sí llegan a estar dirigidos a los migrantes suelen explicarles partes del proceso migratorio o pasos a seguir, pero no son explicativos en cuanto a las definiciones de los términos legales utilizados para calificar su situación legal o la defensa de sus derechos humanos.

Por otro lado, existe una falta de herramientas centradas en el usuario, ya que las herramientas que están dirigidas a las personas migrantes no son completamente accesibles, debido a que la mayoría están presentadas en forma de folleto o cartel informativo, y este formato limita la accesibilidad de las personas migrantes que no están alfabetizadas o tienen algún tipo de discapacidad visual.

A pesar de que existen pocos recursos de medición del nivel de escolaridad y alfabetización de las personas migrantes, encontramos algunos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que indican que, de 2006 a 2010, el 20.6 % de los migrantes internacionales de 5 años y más no tenían ninguna instrucción escolar o tenían la primaria incompleta; solamente el 21.7 % completó la educación primaria y el 32.4 % la media básica.

Lamentablemente no hay datos precisos sobre el nivel de alfabetización; sin embargo, estamos conscientes de las limitaciones que pueden llegar a tener las personas en situación de tránsito, y parte de crear una herramienta centrada en el usuario implica que ésta debe adecuarse a sus posibilidades, es por ello que decidimos que nuestro glosario sería videograbado. Así, el glosario podría ser un recurso más accesible independientemente del grado de escolaridad y alfabetización y de la capacidad visual de las personas usuarias.

Este glosario busca acercar al usuario a la terminología legal de una forma accesible, y a su vez, buscamos que este glosario sea creado con perspectiva de género, puesto que nos parece importante que las nuevas herramientas dirigidas a la población migrante busquen también ser una herramienta para ayudar a combatir la violencia de género que se encuentra muy extendida, no solamente en todo México, sino en todo el mundo, y es una violencia que atraviesa especialmente a las mujeres y niñas migrantes, pues ellas se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad.

Las personas migrantes, y en especial las mujeres, adolescentes, niñas y personas de la diversidad que migran, viven una situación de vulneración de sus derechos y pueden llegar a ser víctimas de varios delitos; con esta herramienta buscamos que puedan tener un mayor acceso a la atención y defensa de sus derechos. Consideramos que al hacer el glosario con perspectiva de género e incluir términos que han sido aportados por los estudios de género y los estudios feministas, estamos abonando a la difusión de esta perspectiva y dándole a las mujeres migrantes una herramienta para conocer más detalle y luchar por sus derechos.

1.1 Antecedentes

Hemos emprendido una búsqueda para dilucidar las diferentes herramientas que existen sobre procesos de migración que van dirigidas a migrantes, en específico glosarios con explicaciones para un público lego, es decir, un público sin formación especializada en el área.

En México, la mayoría de los recursos que se han encontrado, tanto por parte del sector privado como de instituciones públicas, como el Instituto Nacional de Migración (INM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) o el INEGI, son glosarios de términos en materia de migración que están dirigidos a abogados, servidores públicos, defensores de derechos humanos y traductores e intérpretes.

A nivel internacional, encontramos glosarios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Red Europea de Migración (EMN), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre otros. Estos glosarios, ya sean monolingües, bilingües o plurilingües están, en su mayoría, dirigidos a los Estados Miembro de los organismos internacionales, legisladores, abogados o defensores de los derechos humanos, es decir, están dedicados a un público especializado. Además, todos estos glosarios se encuentran en formato de texto, su redacción es formal y poco accesible para un público lego, además, no cuentan con versiones de video, audio o sistema braille.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuenta con un glosario educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes; sin embargo, este material no cuenta con la explicación de términos especializados en migración y no está propiamente dirigido a migrantes, sino a un público joven y no especializado.

Otro de los glosarios más accesibles que encontramos fue el del U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS) porque las explicaciones a los términos son breves, concisas y poco especializadas. Sin embargo, este glosario es monolingüe en español y no cuenta con términos equivalentes en inglés o en otro idioma y tampoco es muy exhaustivo, por lo que no cuenta con muchos términos.

En América Latina no encontramos muchos recursos de glosarios para la migración, pero encontramos que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) cuenta con algunos videos explicativos para personas migrantes o público en general de conceptos y temas como trata de personas, salud reproductiva en mujeres jóvenes migrantes, derechos humanos, derechos de las personas migrantes, entre otros. En general, hay muy pocos recursos de organizaciones o gobiernos de América Latina y el Caribe dedicados a las personas migrantes.

En general, hemos encontrado muy pocos recursos dirigidos a las personas migrantes, y en específico, a las personas en tránsito por México, que cuenten con las características necesarias para ser accesibles y realmente útiles para esta población. Tampoco hemos encontrado con facilidad glosarios o herramientas videograbadas o presentadas en formatos que busquen ser más accesibles para personas con diversidad funcional o con algún grado de analfabetismo.

No obstante, en México el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) cuenta con algunos recursos que buscan fomentar la salud emocional y física de niños, niñas y adolescentes migrantes, como un diario de viaje, así como recursos dirigidos en general a las personas migrantes en forma de infografías ilustradas.

Como parte de esta exploración, la Institución de Asistencia Privada Sin Fronteras nos comentó que cuenta con un glosario elaborado con un lenguaje fácil y accesible para las personas en situación de migración; sin embargo, no hemos tenido acceso a este material. Por otro lado, Sin Fronteras cuenta con guías elaboradas específicamente para personas migrantes que funcionan como un acompañamiento muy detallado y cercano que les permite saber más sobre el tipo de trámites que pueden llevar a cabo en México y Estados Unidos, así como los documentos y procesos necesarios para tramitar su residencia, solicitud de refugio, servicio médico, continuación de estudios, entre otros.

1.2 Planteamiento del problema

En la búsqueda que hemos realizado de glosarios y bases de datos terminológicas, encontramos que, en general, existen pocos recursos terminológicos dirigidos a las personas migrantes, pues la mayoría de los recursos ya existentes van dirigidos principalmente a las instituciones de gobierno, defensores de derechos humanos, abogados, funcionarios u ONG.

Sin embargo, consideramos que es vital invertir esfuerzos en la creación de más recursos dirigidos a las personas migrantes y garantizar que estos sean accesibles e incluyentes, pues esto ayudará a que tengan más claridad en cuanto a los aspectos legales de los procesos migratorios y les permitirá ampliar su conocimiento

sobre sus derechos y las obligaciones que el Estado y las autoridades tienen frente a ellas. Aunado a esto, la falta de recursos videograbados representa también un problema de accesibilidad para las personas que no están alfabetizadas; por ello este proyecto se propone realizar un glosario en formato video para que esta herramienta amplíe su accesibilidad.

1.3 Justificación

Este proyecto busca ayudar a subsanar la carencia actual de recursos centrados en las personas migrantes y que sean accesibles y pensados en ellas, pues como mencionamos anteriormente, la mayoría de las herramientas migratorias están dirigidas a las instituciones, organizaciones civiles y personas defensoras de derechos humanos y existen pocos recursos que estén dirigidos directamente a las personas migrantes.

A través de videos con texto y audio que presenten una definición accesible de los conceptos jurídicos en materia migratoria, buscaremos brindar un acercamiento de las personas migrantes a los conceptos involucrados en sus distintos procesos migratorios. Se pensó en realizar este proyecto con el uso de material audiovisual, ya que consideramos que es más accesible para personas que no están alfabetizadas o no saben leer español.

Además de los términos jurídicos, este proyecto busca incluir términos en materia de perspectiva de género y derechos humanos, puesto que estos son básicos en la lucha por la defensa de sus derechos y por la visibilización de las distintas formas de vulneración a las que las personas migrantes pueden estar expuestas. Además, este proyecto lucha por que los materiales y herramientas sobre migración consideren a las personas migrantes como sujetos activos de su propio proceso migratorio y no como sujetos pasivos u objetos de este.

Consideramos que esta herramienta tiene una función vital en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, pues además de darles información pertinente en su proceso, las vuelve agentes del proceso migratorio. Asimismo, es

una herramienta que busca visibilizar necesidades de acceso a la información que todavía no están cubiertas por parte del Estado, las instituciones y las organizaciones.

Este proyecto es un esfuerzo que pretende motivar e invitar a la realización de otros trabajos que busquen ayudar a las personas migrantes desde una perspectiva innovadora en la que se visibilicen las necesidades que tiene este grupo de población en materia de accesibilidad, perspectiva de género y respeto a la diversidad. Pues si bien esta propuesta de glosario no abarca del todo términos relacionados a la diversidad sexo-genérica, es una invitación para que otros proyectos busquen abarcar este ámbito tan necesario.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Crear un glosario videograbado monolingüe en español con términos equivalentes en inglés y portugués de términos migratorios, con la finalidad de ofrecer una herramienta incluyente para las personas migrantes para ayudarles a comprender la terminología legal de los procesos migratorios y los derechos humanos.

El glosario busca ser un material accesible en el que no importe la formación, conocimientos previos o estatus de alfabetización de las personas en tránsito a las que va dirigido, por esta razón, es que se busca que sea un recurso que contenga explicaciones para el público lego.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las necesidades comunicativas y terminológicas del proceso migratorio de las personas en tránsito por el país.
- Analizar herramientas terminológicas dirigidas a personas migrantes y en tránsito existentes.

- Crear un corpus de textos sobre migración con la ayuda de la herramienta Sketch Engine.
- Realizar una extracción terminológica y categorización de datos que se enfoquen en las necesidades terminológicas de las personas en tránsito por México.
- Crear el glosario en formato de video y subir los videos a YouTube en un canal titulado “Proyecto migración justa para todas y todos”, así como a ENALLTerm.
- Difundir el glosario en instituciones, organizaciones, asociaciones civiles y refugios o cualquier institución u organismo, que trabaje temas migratorios o directamente con personas migrantes y en tránsito por México.

2 México: espacio transmigratorio

Como ya lo mencionamos, la migración en México es un fenómeno social, cultural, económico y político profundamente complejo, pues, tal y como lo describe el INMUJERES (2021), a propósito del *II Congreso Mujeres en las Migraciones. Género, Derechos Humanos y Empoderamiento*: “México es un país en el que convergen las cuatro dimensiones de la migración: origen, tránsito, destino y retorno”.

Los países de Centroamérica, en específico, el llamado “triángulo norte” conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador, junto con México y los Estados Unidos de América (EUA), conforman un sistema migratorio regional. En este flujo migratorio, las personas que emigran de la región centroamericana por motivos económicos o de violencia ven a México como un país de tránsito hacia Estados Unidos o como su país de destino, pues muchos de los migrantes que no logran cruzar la frontera norte deciden cambiar su país de destino y quedarse en México.

A su vez, México es considerado también un país de origen y retorno debido a la gran cantidad de migrantes mexicanos que buscan llegar a establecerse en los Estados Unidos de América, y algunos de ellos regresan a México, su país de origen, después de haber migrado.

Según datos de la Unidad de Política Migratoria publicados en 2018, la migración en tránsito irregular en México registró un aumento de más del doble de personas de 2010 a 2017, contabilizando 128,000 personas en tránsito irregular en 2010 y 296,000 en 2017. Por otro lado, a pesar de que hay un predominio de hombres migrantes, la cifra de mujeres en tránsito irregular también reportó un aumento del 22.4 % al 30.5 %.

Es importante remarcar que las personas migrantes se encuentran en una constante situación de violencia y vulneración a sus derechos sistemática y normalizada; sin embargo, no debe pasarse por alto. Dentro de este sector, se observa que el grupo con mayor vulneración son las mujeres, las adolescentes y las infancias.

Las mujeres migrantes, además de sufrir la violencia a la que está expuesta toda la población migrante, sufren violencia de género, sobre todo, violencia física y sexual como violaciones y trata de personas con fines sexuales, lo que a su vez puede ocasionar embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etc.

La OIM en su Informe sobre las migraciones en el mundo de 2020 reporta que existe una “feminización de la migración”, la cual se expresa en un aumento considerable de mujeres migrantes a nivel mundial; sin embargo, remarca que no se ha acompañado esta feminización de la migración con políticas sensibles al género que tengan en cuenta las dificultades y obstáculos que tienen las mujeres migrantes debido a la violencia e inequidad de género a nivel mundial.

Otro de los obstáculos que enfrentan las personas migrantes es la falta de acceso a una orientación adecuada sobre sus procesos migratorios, pues la mayoría de las herramientas comunicativas y terminológicas sobre migración no están dirigidas a las personas migrantes, sino a especialistas en la materia, funcionarios, defensores de derechos humanos o intérpretes y traductores. Aunado a la falta de herramientas dirigidas a personas migrantes, las mujeres migrantes también se enfrentan a que las pocas herramientas que existen no están hechas con perspectiva de género, lo cual supone una doble vulneración a sus derechos.

A pesar de que existe una feminización de la migración, los recursos y herramientas sobre migración no son realizados con perspectiva de género, pues todos estos siguen siendo recursos masculinizados que parten de la premisa de que la persona migrante es un hombre adulto cisgénero heterosexual. En ese sentido, podemos afirmar que los recursos dirigidos a esta población no están satisfaciendo la necesidad de las mujeres y otros grupos vulnerables como las infancias, las personas mayores y la población LGBTIQ+.

Uno de los principales objetivos de esta propuesta es elaborar un glosario con perspectiva de género y enfocarlo no solamente en los derechos humanos, sino en los derechos de las mujeres. Consideramos que una de las formas de abonar en la

lucha contra la violencia hacia las personas migrantes es crear materiales y recursos, que puedan ser de utilidad en la defensa de sus derechos.

Comprender la terminología relacionada al proceso migratorio es fundamental para poder luchar o exigir el respeto de los derechos. Por ello, se plantea la creación de este glosario de uso cotidiano que podrá ser de apoyo para personas migrantes e instituciones u organizaciones que trabajan con personas migrantes.

3 Marco teórico

La base teórica de este proyecto es la teoría comunicativa de la terminología (TCT), desarrollada por María Teresa Cabré en 1999, que la misma autora describe como “una teoría lingüística de las unidades terminológicas, de base cognitiva y propósito comunicativos” (2009, p. 12). Esta teoría se basa en que las unidades terminológicas son el objeto de estudio del campo de la Terminología y que, se puede acceder a estas mediante distintas “puertas”, como lo son la lingüística, la ciencia cognitiva y las ciencias de la comunicación social (2009, p. 13).

Uno de los conceptos clave en la TCT es la “adecuación”, que se refiere a que la terminología debe recoger los términos a partir de los usos que les dan los especialistas (2009: 4), además, los glosarios terminológicos deben ser adecuados a las necesidades de sus usuarios. En el caso de este proyecto, el glosario no busca ser una herramienta de traducción, sino una herramienta de apoyo para un público lego en la materia; por ello, la adecuación cambia, pues el glosario debe realizarse tomando en cuenta las necesidades específicas y el uso que se le va a dar a la herramienta.

Como menciona Amor Montané (2017) en *El trabajo terminológico sistemático: su aplicación para la elaboración de bancos de datos terminológicos*, el principio de adecuación de un recurso terminológico se basa en que este debe cubrir las necesidades de sus destinatarios (p. 131). Por lo tanto, “todas las informaciones contenidas en él deben ser adecuadas y deben estar enfocadas a cumplir con la función, las finalidades y los objetos previstos en el trabajo, de acuerdo con las necesidades terminológicas de sus destinatarios” (Montané, 2017, p. 131).

Al contrario de lo que suele pensarse, este tipo de productos no están destinados solamente a un grupo específico de personas (lingüistas, traductores, especialistas), pues no solo los expertos lidian con la terminología. La terminología es parte de nuestra vida cotidiana, como lo menciona Luis Fernando Lara (2007) en *Aquí y en China: lexicología, terminología y la civilización contemporánea*, la pertinencia de la terminología proviene de la vida cotidiana, “de la necesidad de

comunicaciones precisas y eficaces y de un valor supremo: la libertad individual, manifiesta como derecho al conocimiento y derecho a la libre e informada decisión acerca de todo lo que atañe a nuestras vidas” (p. 38).

Por otro lado, al ser las unidades terminológicas el objeto del campo de conocimiento terminológico es necesario definir el concepto, para definir la “unidad terminológica” nos basamos en la definición que da María Teresa Cabré (2009) en *La Teoría Comunicativa de la Terminología, una aproximación lingüística a los términos*: “[...] reconocemos las unidades terminológicas porque corresponden a unidades léxicas —de estructura morfológica o sintáctica—, que ocupan un nodo pertinente en la estructura conceptual de una materia y, semánticamente, son las mínimas unidades autónomas en esta estructura” (p. 13).

Asimismo, Cabré (2009) también afirma que las unidades terminológicas “no se conciben como unidades separadas de las palabras, sino como *valores* especializados de las unidades léxicas” (p. 13), las cuales no son en sí terminológicas, sino que pueden adquirir este *valor especializado* o *terminológico* cuando la pragmática del discurso así lo requiera (p.13).

Este proyecto terminológico busca no solamente detectar las unidades terminológicas propias del ámbito migratorio dentro del campo jurídico, sino que se propone seleccionarlas con base en la utilidad que esos términos pudieran tener para las personas migrantes. Además, uno de los objetivos es definir los términos de una forma accesible, pues a pesar de que es un glosario de términos, no está dirigido a especialistas en la materia ni a traductores, sino a un público lego.

Retomamos el concepto de “poliedricidad de las unidades terminológicas” de María Teresa Cabré (2009) en el que plantea que las unidades terminológicas son multidisciplinarias por naturaleza, y que se componen de tres elementos: el cognitivo, el lingüístico y el social. Nos centramos en el componente social que la autora señala, ya que los términos sirven para que los expertos se comuniquen entre sí, para formar nuevos expertos y para divulgar el conocimiento especializado, y en específico retomamos este último uso de las unidades terminológicas porque

este glosario se propone divulgar el conocimiento especializado entre el público lego para que estas personas puedan usarlo de acuerdo con sus necesidades.

De este modo, el proyecto busca facilitar la comprensión de las unidades terminológicas, de tal modo que podamos acercar al público lego a la significación que los especialistas le dan a un término; pues como dice Cabré (2000) en *El conocimiento especializado y sus unidades de representación: diversidad cognitiva*: “Los procesos de categorización de una misma realidad distinguen el especialista del lego, aunque ambos usen una misma forma” (p. 4).

Este acercamiento, por supuesto, no busca convertir al lego en un especialista, pero sí acercarlo y explicarle el significado del término especializado y las implicaciones que este puede llegar a tener en relación con su situación migratoria y con la defensa de sus derechos humanos. La explicación del significado de un término se representa en la definición, esta indicación lexicográfica es la que concentra los rasgos del término.

Para hablar sobre la construcción de definiciones, primero abordaremos el tipo de definición que buscamos establecer. Definiremos los dos tipos de definiciones más comunes, estas son, la lexicográfica o lingüística y la terminológica. La definición léxica es aquella que da el significado de unidades léxicas no especializadas como parte de la estructura de la lengua (San Martín, 2015, p. 143), es decir, trata a las unidades léxicas como un grupo universal tomado de la lengua general (Pérez, 2002, Cap. 3.3.1). Por su parte, la definición terminológica es aquella que trata con los términos especializados que pertenecen a un dominio en específico (Pérez, 2002, Cap. 3.3.1).

Por otro lado, para Cabré (1993, p. 209), la definición terminológica describe el término en relación con un campo de especialidad y no en relación con el sistema lingüístico como tal, a diferencia de la definición léxica o lingüística. Además, para la autora, las representaciones del término deben respetar su pluridimensionalidad, y, por lo tanto, describir el fenómeno terminológico mediante elementos que no la invaliden.

A pesar de que este glosario va dirigido a un público no especializado, podemos afirmar que la definición que buscamos establecer es una definición terminológica, puesto que todos nuestros términos están encerrados dentro de un campo específico de conocimiento: la migración. Además, algunos de nuestros términos también se encuentran dentro del ámbito especializado de la perspectiva de género.

4 Metodología

4.1 Mapeo de necesidades con instituciones y organismos autónomos

Como parte de la metodología del proyecto, decidimos contactar a diversas organizaciones y asociaciones civiles que trabajan de cerca con las personas migrantes en todo México con la finalidad de obtener datos sobre la utilidad que podría tener un glosario monolingüe en español, también les pedimos que nos dieran sus observaciones y comentarios respecto a la forma en la que se planteaba el recurso.

Establecimos contacto con organizaciones como Sin Fronteras IAP, Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI), Uno de siete migrando, Servicio Jesuita a Migrantes, entre otros, a través de una serie de correos electrónicos (ver Anexos) y nos comentaron que el glosario videograbado sería una herramienta muy útil; sin embargo, sería aún más útil si no fuera solo en español y se pudieran incluir otras lenguas como el inglés, francés, portugués, creole y lenguas originarias, en particular, quiché, mam y maya.

Tomando en cuenta las necesidades del usuario y a la vez siendo conscientes de las limitaciones del proyecto, decidimos plantear el glosario monolingüe en español con equivalencias en inglés y portugués, es decir, los términos y sus definiciones estarían en español y se proporcionarían los términos equivalentes en inglés de Estados Unidos y portugués brasileño.

Elegimos el inglés y el portugués para ser las lenguas en las que presentaríamos los términos equivalentes porque el inglés es el idioma de mayor utilidad para los migrantes en tránsito por México, pues casi todos se dirigen a Estados Unidos. Por su parte, el portugués lo elegimos porque buscamos que este esfuerzo pueda replicarse no solo en México sino en toda América Latina, y para replicar este esfuerzo en la región es necesario realizar herramientas con la combinación lingüística español-portugués, pues Brasil no es solo uno de los países más grandes

y con mayor población de Latinoamérica, sino uno de los principales países de destino para personas migrantes provenientes de Venezuela y Paraguay.

Al comunicar nuestra decisión de incluir términos equivalentes en inglés y portugués a las organizaciones, recibimos una respuesta favorable, pues han expresado que la equivalencia ayudará a la comprensión de los conceptos para las personas migrantes en general y, en particular, para aquellas que hablen estas lenguas o su destino final sean los Estados Unidos.

Lamentablemente no pudimos incluir en esta propuesta de glosario lenguas indígenas de México o del resto del continente porque no tenemos conocimiento de ninguna; sin embargo, se busca que este primer esfuerzo pueda ampliarse y replicarse también en estas lenguas, así como en francés, creole y lengua de señas mexicana.

4.2 Conformación de corpus

Para poder definir los términos del glosario, se llevó a cabo la recopilación de dos corpus de documentos migratorios, un corpus de vaciado, con documentos migratorios mexicanos expedidos por el Instituto Nacional de Migración de México y por organismos federales, así como también por algunas organizaciones y asociaciones civiles, y un corpus de documentación, con documentos migratorios de organizaciones internacionales como la ONU, UNICEF, OIM, OIT, entre otras.

El corpus de vaciado es el corpus de aquellos textos que hayan sido seleccionados para formar parte del vaciado terminológico y del que seleccionaremos los términos que estarán en la propuesta de glosario. Para este corpus recopilamos diversos textos jurídicos que clasificaremos a continuación.

Podemos clasificar los textos jurídicos incluidos en nuestros corpus de vaciado según su función creadora, para esto, retomamos el modelo taxonómico de Domenèch (2012) como se citó en Cornea (2015). Se habla de tres tipos de textos jurídicos: los textos normativos, que crean el derecho (leyes, reglamentos); los

textos de la práctica jurídica, que son los que aplican el derecho (formatos, actas), y los textos o instrumentos que explican el derecho (infografías, guías, etc.).

Para el corpus de vaciado utilizamos estos tres tipos de textos jurídicos; sin embargo, predominaron los instrumentos normativos, como, por ejemplo, la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y sus respectivos reglamentos, el Protocolo de Atención a Personas Migrantes en Flujos Masivos en México, el Protocolo de Revisión de Atenciones Migratorias, entre otros.

Dentro de los textos que aplican el derecho, el corpus contiene la Forma Migratoria Múltiple, que fue el único formato migratorio, que pudimos encontrar publicado, ya que es muy difícil conseguir este tipo de documentos oficiales. Por otro lado, dentro de los textos que explican el derecho, encontramos infografías sobre las y los Oficiales de Protección a la Infancia, la repatriación humana, la Forma Migratoria Múltiple, el programa Héroes Paisanos, la Guía del viajero para personas que no requieren visa mexicana, entre otros.

Ambos corpus realizados entran dentro de la clasificación de corpus *ad hoc* o *disponible*, como lo nombra Zanettin (2002), que es el corpus creado con el objetivo de ser utilizado en un encargo o proyecto en específico para fines igualmente específicos (p. 55). Por ejemplo, uno de nuestros corpus fue creado con los documentos sobre migración de organizaciones internacionales como la ONU, UNICEF, OIM, OIT, entre otras, como acuerdos, convenciones, infografías, etc., con el objetivo de tomarlos como referencia.

Además, con la intención de contemplar documentos que tomen en cuenta la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, en este corpus también incluimos algunos instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, la Convención Americana de Derechos Humanos, “Pacto de San José de Costa Rica”, entre otros.

Estos documentos no se incluyeron en el corpus de vaciado debido a que el público al que va dirigido este proyecto es, en específico, las personas migrantes en México y no a personas migrantes a nivel mundial, y dado que algunos de los términos del glosario serán términos legales, estos deberán extraerse de documentos del derecho mexicano y no del derecho internacional, así que los incluimos solamente en el corpus de documentación.

4.3 Extracción y selección de términos

Para la creación y extracción terminológica usamos la herramienta Sketch Engine, un software de gestión de corpus y análisis de textos. Realizamos la extracción de términos simples y de términos pluriléxicos (colocaciones). Para la selección de los términos tomamos en cuenta los resultados de frecuencia relativa de los candidatos a términos que arrojaba el análisis del corpus, es decir, el número de veces que ocurre la palabra o conjunto de palabras en relación con el total de palabras o conjuntos de palabras que forman el corpus (Sierra, 2015, pp. 135).

De la lista de unidades léxicas candidatas a términos que obtuvimos, elegimos 15 unidades simples y pluriléxicas, que presentan una frecuencia alta en el ámbito de la migración. El criterio de selección de términos se basó en la frecuencia de estos en documentos relacionados a los procesos legales que enfrentan las personas migrantes, incluyendo la defensa de sus derechos humanos y de la defensa de los derechos de las mujeres. Decidimos seleccionar las colocaciones terminológicas más representativas en el proceso migratorio, y no los nombres de organismos, locuciones y expresiones discursivas, ya que este tipo de unidades se encuentran definidas en diversos recursos.

La mayoría de los términos que seleccionamos fueron pluriléxicos porque estos términos resultan más de utilidad como una colocación que como un término simple, por ejemplo, “derechos humanos” en lugar de solamente “derechos”; además de que algunos términos esenciales para la propuesta de glosario solo podían ser usados de forma pluriléxica, por ejemplo, “protección complementaria”. Además, los

recursos lexicográficos y terminológicos no recopilan este tipo de unidades, tan necesarias para la comprensión total de la colocación.

Por otro lado, seleccionamos 7 términos simples porque algunos de ellos también se encontraban con bastante frecuencia en la lista de términos pluriléxicos con diversas colocaciones, por ejemplo, pudimos encontrar “discriminación” en “formas de discriminación”, “discriminación en el mercado laboral” y “discriminación indirecta”, por lo tanto, decidimos elegir “discriminación” como término genérico pues su definición es la base para la comprensión de otros términos.

Incluimos el término “perspectiva de género” que, a pesar de que sí se encuentra en las listas de términos, no tiene una frecuencia tan alta como otros términos; sin embargo, se decidió incluirlo porque el glosario busca construirse con perspectiva de género y en defensa de los derechos de las mujeres. Por esta misma razón, incluimos términos como “violencia de género”, que no se encuentra como tal en las listas de extracción terminológica, pero sí se encuentran expresiones de violencia que pueden ser consideradas violencia de género como “violencia”, “revictimización”, “agresión sexual”, “agresión física” y “agresión verbal”.

A su vez, esta extracción terminológica sirvió para comprobar que, a pesar de que existe una feminización de la migración y que las mujeres y niñas migrantes sufren una doble vulneración, la mayoría de los materiales dirigidos y no dirigidos a migrantes no están hechos con perspectiva de género y no contienen términos especializados en esta materia, a pesar de que ya existe, por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es por ello que remarcamos la importancia de realizar herramientas y materiales desde la conciencia de las diversas violencias que atraviesan a la población migrante, es decir, desde una mirada interseccional.

4.4 Construcción de las definiciones y términos equivalentes

Como ya lo mencionamos anteriormente, el principio de adecuación es clave para la realización de cualquier recurso terminológico o lexicográfico. En este caso, nuestro glosario está dirigido al público lego y busca ser una herramienta sencilla y

de fácil acceso, así que los términos y definiciones se plantean de forma accesible para su fácil comprensión.

Además de estar enfocados en temas de migración y tránsito de personas, estos términos también estarán enfocados en la defensa de los derechos humanos y derechos de las mujeres, por lo que las definiciones del glosario también se realizan con perspectiva de género utilizando un lenguaje incluyente y no sexista, pues consideramos que es vital que las herramientas no reproduzcan los esquemas de vulneración de derechos contra los que luchamos.

Para guiarnos en la construcción de definiciones, consultamos los materiales de nuestro corpus de documentación, como documentos en materia de migración, sobre todo del gobierno mexicano y del INM, aunque también nos apoyamos en algunos otros glosarios y diccionarios especializados de diversos organismos y organizaciones internacionales expertas en el tema.

En el caso de las definiciones de términos especializados en perspectiva de género, usamos como referente convenciones internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Pará" y glosarios y herramientas del INMUJERES.

Para establecer los términos equivalentes utilizamos recursos propios de los departamentos de migración de cada país, como el U.S. Citizenship and Immigration Services, en el caso de Estados Unidos y el Departamento Nacional de Imigração de Brasil, entre otras instituciones.

Aunado a los recursos antes mencionados, nos apoyamos principalmente en nuestro corpus de documentación, en el que recopilamos documentos, glosarios y herramientas digitales de organismos internacionales como la ONU, OIM, OIT, entre otros, en materia de migración, derechos humanos y perspectiva de género, mediante la búsqueda de los mismos documentos oficiales en sus versiones en inglés y portugués, para asegurarnos de que dicho término contaba con una equivalencia de uso contextual comprobable.

Así como en el caso de la creación de definiciones, para determinar los términos equivalentes en inglés y portugués relacionados con los derechos humanos y perspectiva de género, nos guiamos sobre todo de diversas convenciones internacionales en materia de perspectiva de género y defensa de los derechos de las mujeres. Además de consultar materiales propios de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres de Brasil de Estados Unidos.

4.5 Creación y difusión de videos

La creación de la base visual de los videos se llevó a cabo después de terminar la creación de definiciones y la búsqueda y determinación de los términos equivalentes en inglés y portugués. Esta base visual se creó con ayuda de la herramienta Canva y se decidió que contendría los términos con sus definiciones y términos equivalentes en inglés y portugués brasileño en forma de texto acompañado de imágenes alusivas al concepto.

Posteriormente, se grabó el audio de los videos, el cual consiste en una pequeña presentación del título y subtítulo del proyecto, seguido del nombre de la realizadora y su asesora, una mención a la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción de la UNAM y el año en el que se hace entrega de este proyecto, para posteriormente pasar a la definición del concepto y los términos equivalentes del mismo.

Finalmente se editó cada uno de los quince videos que conjuntan material visual y auditivo y que son bastante breves, duran alrededor de dos minutos, esto con el objetivo de que sean materiales accesibles y amables para la persona usuaria. Estos videos se subirán a la plataforma terminológica ENALLTerm; además, se creó un canal de YouTube del proyecto llamado “Proyecto Migración Justa para Todas y Todos” ([@ProyectoMigracionJusta](#)) para compartir los videos de manera pública y gratuita.

También, se buscará compartir estos videos con distintas instituciones, organizaciones, asociaciones civiles y refugios que trabajen temas con personas

migrantes, ya sea mediante la visita a las mismas, el envío de los videos vía correo electrónico o la difusión en el canal de YouTube antes mencionado, que fue creado específicamente para ayudar a la defensa de los derechos de las personas migrantes.

5 Glosario sobre migración

5.1 Términos en español con sus definiciones

A partir del proceso que se mencionó en la metodología para determinar la definición de los términos, encontramos que una de las mayores dificultades fue la generalización de los mismos, pues si bien estamos tratando con términos especializados, fue complicado poder definirlos de forma general, ya que no debíamos encasillarlos en alguna situación específica porque ello disminuiría la utilidad del glosario y el alcance de personas usuarias a las cuales se podría ayudar.

Otra gran dificultad fue el esfuerzo por evitar ligar los términos a ninguna situación jurídica en específico, para buscar presentarlos de forma general. Algunos términos hacen referencia al sistema jurídico mexicano; sin embargo, intentamos no arraigar los términos a una situación concreta, sino centrarnos en sus características esenciales, tal como lo requiere la definición terminológica.

Determinar la facilidad de comprensión de las definiciones también representó un gran reto, pues el principal objetivo al crearlas fue que fueran comprensibles para el público lego. Además de basarnos en los materiales que mencionamos en el apartado de metodología, hicimos pruebas de lectura de las definiciones a mujeres, infancias y personas adultas mayores sin estudios especializados en materia jurídica ni terminológica. Estas pruebas nos ayudaron en el camino de creación de las definiciones para plantear un lenguaje más accesible e incluyente.

A continuación, presentamos los términos en español con sus respectivas definiciones:

Asilo - Protección que otorga un país a una persona para poder permanecer en su territorio y ser protegida, con el fin de que no sea devuelta a su país de origen donde puede llegar a sufrir persecución o violencia. La diferencia entre asilo y refugio es que el asilo suele otorgarse a personas o familias específicas y el refugio a grupos grandes de personas como comunidades enteras.

Derechos humanos - Derechos básicos para el desarrollo integral de una persona sin importar su sexo, etnia, religión, edad, identidad sexual, orientación sexual, lugar de origen, etc.

Deportación - Proceso de expulsión de una persona extranjera del país en el que se encuentra después de que haya sido rechazada su admisión o se haya terminado su permiso para estar en dicho país.

Discriminación - Trato desigual que se le da una persona a causa de su sexo, etnia, religión, edad, identidad sexual, orientación sexual, lugar de origen, etc., que puede manifestarse de distintas formas y que se considera un delito.

Estación migratoria - Lugares establecidos por el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Gobernación de México para alojar temporalmente personas migrantes cuya situación migratoria no se encuentre regularizada.

*El Posto Avanzado de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM) no es como tal una estación migratoria, pues no se ofrece alojamiento, sino que su tarea es identificar y ayudar a las personas solicitantes de asilo, refugio y migrantes en situación de vulnerabilidad, así como a posibles víctimas de trata de personas. Sin embargo, es la figura más parecida que existe a las estaciones migratorias en Brasil.

Migración indocumentada - Acto que comete una persona migrante cuando llega a un país distinto a su país de origen sin el permiso correspondiente de las autoridades.

Persona migrante - Persona que llega a un país diferente al de su lugar de origen para establecerse temporal o definitivamente.

Perspectiva de género - Análisis centrado en las diferencias de derechos, obligaciones y oportunidades que recibe una persona de acuerdo a su sexo.

Protección complementaria - Protección que otorga México a la persona extranjera que no ha sido formalmente reconocida como refugiada, pero cuyo

objetivo es evitar la deportación a su país de origen en el que su vida e integridad se verían amenazadas.

Persona refugiada - Persona que huyó de su país de origen o que se encuentra fuera de su país de origen y no puede regresar debido a que era perseguida a causa de su sexo, religión, etnia, nacionalidad, opinión u afiliación política, pues si regresara sus derechos humanos y su vida correrían peligro. Comúnmente, el refugio no se le da a una persona en particular, sino a un grupo grande de personas, como una comunidad entera.

Revictimización - Acción u omisión que culpabiliza a la víctima de un delito o que la hace revivir las violencias que sufrió una y otra vez. Este tipo de violencia puede darse en las instituciones y puede ser ejercida por los funcionarios públicos o por la sociedad en general.

Situación migratoria - Condición legal de la persona migrante en el país de llegada o tránsito. Esta puede ser regular (cuando ha cumplido los requisitos de entrada y estancia en el país) o irregular (cuando no los ha cumplido o ha dejado de cumplirlos).

Territorio nacional - Porción de superficie que pertenece a un determinado país, tanto en tierra como en mar. En este territorio rigen las leyes y disposiciones de dicho país.

Transmigrante - Persona migrante que está en tránsito hacia otro país diferente a su país de origen y al país donde se encuentra actualmente.

Violencia de género - Violencia que se ejerce contra una persona a causa de su sexo, género, orientación sexual o identidad de género. Esta violencia puede ser de muchos tipos como física, psicológica, sexual, económica, etc., y puede expresarse de distintas maneras.

5.2 Determinación de términos equivalentes en inglés y portugués

A diferencia de con las definiciones, trabajar los términos equivalentes en inglés y portugués de algunos términos fue bastante sencillo, pues son términos ya establecidos y trabajados, como por ejemplo, “derechos humanos” y “discriminación”. No obstante, hubo términos equivalentes más complicados de determinar, como en el caso del término “estancia migratoria”, pues no encontramos como tal un término equivalente en portugués, ya que en Brasil no existe un lugar para alojar temporalmente personas migrantes cuya situación migratoria no se encuentre regularizada.

Sin embargo, existen los Postos Avançados de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM) que, si bien no ofrecen alojamiento, como en el caso de las estaciones migratorias o de las *migratory stations*, identifica y ayuda a personas solicitantes de asilo, refugio y migrantes en situación de vulnerabilidad, así como a posibles víctimas de trata de personas. Por ello, incluimos este término como un término equivalente porque es la figura más parecida que existe a las estaciones migratorias en Brasil.

Además, al plantear los términos equivalentes también procuramos utilizar un lenguaje incluyente y no sexista, por ejemplo, tanto en el caso del portugués como en el caso del español, en lugar de utilizar “migrante” o “refugiado” se utilizaron los términos en español “persona migrante” y “persona refugiada”, así como “pessoa migrante” y “pessoa refugiada” en portugués.

5.3 Tabla de términos en español con sus términos equivalentes en inglés y portugués

Español	Inglés	Portugués
Asilo	Asylum	Asilo
Derechos humanos	Human rights	Direitos humanos
Deportación	Deportation	Deportação
Discriminación	Discrimination	Discriminação
Estancia migratoria	Migratory station	Posto Avançado de Atendimento Humanizado ao Migrante (PAAHM)*
Migración indocumentada	Undocumented migration	Migração indocumentada
Persona migrante	Migrant	Pessoa migrante
Perspectiva de género	Gender perspective	Perspectiva de gênero
Protección complementaria	Complementary pathways	Proteção Complementar
Persona refugiada	Refugee	Pessoa refugiada
Revictimización	Revictimization	Revitimização
Situación migratoria	Immigration status	Situação migratória
Territorio nacional	National territory	Território nacional
Transmigrante	Transmigrant	Transmigrante
Violencia de género	Gender-based violence	Violência de gênero

6 Proyección

El objetivo final de este proyecto es poder difundirlo entre la población migrante a través de instituciones, organizaciones, asociaciones civiles y refugios o cualquier institución u organismo que trabaje temas migratorios o que trabaje directamente con personas migrantes y en tránsito por México, para que este esfuerzo pueda llegar a manos del público objetivo y pueda cumplir su misión de ayudar a la población migrante en la defensa de sus derechos humanos.

Otro de los impulsos de este proyecto es incentivar un mayor esfuerzo por crear herramientas dirigidas a la población migrante, que además busquen ser incluyentes y tener perspectiva de género, ya que, como se mencionó anteriormente, este tipo de recursos son muy necesarios y no hay muchos materiales que tengan estas características.

A su vez, consideramos que pueden impulsarse una gran diversidad de proyectos tanto audiovisuales como en distintos formatos que busquen ayudar a la población migrante en la defensa de sus derechos humanos. También podrían llevarse a cabo materiales más detallados en materia jurídica, como, por ejemplo, herramientas especializadas en materia penal dirigidas a personas migrantes.

Por ejemplo, una de las proyecciones que consideramos que podría tener este proyecto, sería, además de ampliar el número de términos, llevarlo a otras lenguas, sobre todo, lenguas originarias tanto de México como de toda América Latina y a la Lengua de Señas Mexicana, con el objetivo de que se amplíe la cantidad de personas migrantes que puedan verse beneficiadas con el proyecto.

7 Conclusiones

En este proyecto se identificaron algunas de las palabras clave que pueden ser relevantes para el proceso de tránsito y estadía de las personas migrantes en México. Durante este proceso y al crear este glosario, queda evidenciado que queda mucho trabajo por hacer en materia de acceso a una migración justa y digna para todas y todos.

Este proyecto es solo la punta de un gran iceberg donde todavía hay mucho espacio para nuevos esfuerzos que busquen crear herramientas dirigidas a las personas migrantes, pues el fenómeno migratorio, tanto en México como a nivel mundial, es una de las principales preocupaciones para la agenda política, económica y social del mundo actual.

A lo largo de nuestra investigación encontramos que no existen muchos productos lingüísticos que centren a las personas migrantes como usuarias principales de herramientas informativas sobre los procesos de migración, tanto a nivel nacional como internacional. Por un lado, esta propuesta de glosario decide mirar a la población migrante no como un objeto de estudio, sino como personas protagonistas activas de su propio proceso migratorio que tienen derecho a tener información actualizada, un trato digno y los insumos necesarios para la defensa de sus derechos humanos.

Por otro lado, este proyecto también busca recalcar la importancia de visibilizar el fenómeno de la feminización de la migración, ya que es una realidad que se viene materializando desde finales del siglo pasado, y a pesar de ello, la mayoría de los recursos actuales sobre la migración todavía no centran a las mujeres como principales protagonistas del fenómeno migratorio y todo lo que ello conlleva, pues las mujeres pueden estar envueltas en un microcosmos que las vulnera y que las vuelve más proclives a vivir violencia en todas sus formas.

Desde la perspectiva interseccional, podemos afirmar que la doble condición de las mujeres migrantes como mujeres y personas migrantes las vulnera aún más que, por ejemplo, a los hombres migrantes; además de que otras condiciones que

podrían llegar a sumarse, como la de ser parte un grupo étnico minorizado, tener escasos recursos, pertenecer a un grupo de la diversidad sexual, etc.

A pesar de ello, observamos que en los materiales de apoyo a la migración existe, en general, un proceso carente de visión en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad. La mayoría de los materiales dirigidos tanto instituciones y especialistas como a personas migrantes no están realizados con perspectiva de género, siguen teniendo un contenido y un lenguaje masculinizado y no toman en cuenta las diversas vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres y los otros grupos vulnerables como las infancias, las personas adultas mayores y las personas miembro de la comunidad LGBTIQ+.

Existe una inminente necesidad de acercar información a aquellas personas que en este tránsito se encuentran en una situación de vulnerabilidad, por ello es necesario recalcar la importancia de innovar en términos de inclusión y perspectiva de género al momento de crear materiales de apoyo a la persona usuaria.

Aunado a ello, afirmamos que el trabajo terminológico juega un papel muy importante en cuanto a la inclusión de nuevos términos especializados, en este caso, en el ámbito de perspectiva de género, para ser tomados en cuenta dentro del ámbito de la migración. La terminología puede ser también un instrumento para visibilizar y concientizar, así como para luchar por los derechos humanos, y en este caso, para luchar por los derechos de las personas migrantes.

8 Referencias

Amor Montané, M. (2017). El trabajo terminológico sistemático: su aplicación para la elaboración de bancos de datos terminológicos. En S. Álvarez, y M. Barité, *Teoría y praxis en terminología* (pp. 113-133). Biblioteca Plural.

Cornea, I. (2015). *Unidades de conocimiento especializado para la traducción jurídica: identificación y propuesta de representación de la equivalencia del derecho de extranjería en un diccionario bilingüe español-rumano*. Universitat Pompeu Fabra.

Cabré, M. T. (1993). *La terminología: teoría y métodos*. Editorial Empuriès.

Cabré, M. T. & Estopà, R. (2000). El conocimiento especializado y sus unidades de representación: diversidad cognitiva. *Sendebarr*, 13, 141-153.

Cabré, M. T. (2009). La Teoría Comunicativa de la Terminología, una aproximación lingüística a los términos. *Rev. franç de linguistique appliquée*, XIV-2, 9-15.

Inmujeres. (2021). *Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un nuevo proyecto de vida*. Recuperado el 22 de junio de 2021 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/mujeres-migrantes-vulnerabilidad-y-violencia-al-buscar-un-mejor-proyecto-de-vida?idiom=es>

Lara, L. F. (2007). Aquí y en China: lexicología, terminología y la civilización contemporánea. En Colín, M. y Duhne, E., *Avances en Lexicografía, Terminología y Traducción* (pp. 27-38). UNAM.

OIM. (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Recuperado el 21 de junio de 2021 de: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

OIM. (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Recuperado el 8 de agosto de 2023 de: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>

Pérez Hernández, C. (2002). Explotación de los corpórea textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento. *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 18. Recuperado el 30 de junio de 2022 de: <http://elies.rediris.es/elies18/index.html>

Portal de Datos sobre Migración. (2023). *Género y Migración*. Recuperado el 8 de agosto de 2023 de: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/genero-y-migracion#:~:text=A%20mediados%20de%202020%2C%20la%20proporci%C3%B3n%20de%20mujeres%20migrantes%20internacionales,Latina%20y%20en%20el%20Caribe.>

San Martín Pizarro, A. (2015). *La representación de la variación contextual mediante definiciones terminológicas flexibles*. Universidad de Granada.

Sierra, G. (2015). *Introducción a los corpus lingüísticos*. UNAM.

Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas. (2018). *1 Panorama de la migración en México*. Recuperado el 22 de junio de 2021 de: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

Zanettin, F. (2002). *Translation driven corpora*. Routledge.

9 Bibliografía

Cabré, M. T. (2005). *La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y algunos elementos de futuro*. Universitat Pompeu Fabra.

Guerrero-Ortiz, M. & Jaramillo-Cardona, M. (2015). Deportación y violación de los derechos del migrante en ambas fronteras. *Convergencia*, 22(69), 85-106. Recuperado el 23 de junio de 2021 de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000300085&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352015000300085&lng=es&tlng=es)

INEGI. (2012). *Migración internacional captada a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006-2010*. Recuperado el 11 de agosto de 2022 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/migracion/migracion_06_10/Mig_Int_2006_2010_ENOE.pdf

Inmujeres. (2008). *Compilación sobre los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres*. Recuperado el 10 de junio de 2022 de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100911.pdf

Instituto Migrações e Direitos Humanos. (2016). *Das diferenças entre os Institutos Jurídicos do Asilo e do Refúgio*. Recuperado el 5 de septiembre de 2022 de: <https://www.migrante.org.br/refugiados-e-refugiadas/das-diferencas-entre-os-institutos-juridicos-do-asilo-e-do-refugio/>

Nájera, J. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*, 8(3), 255-266. Recuperado el 23 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062016000100255&lng=es&tlng=es.

OIM. (2023). *Perfil Migratorio de México - Boletín Anual 2022*. Recuperado el 8 de agosto de 2023 de: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas. (2018). *Panorama migratorio. Migración internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México PM01*. Recuperado el 23 de junio de 2021 de: <http://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/PM01.pdf>

10 Anexos

Correos electrónicos con el Instituto para las mujeres en la migración, IMUMI

Invitación para el uso de glosario multimedia de términos migratorios en español



Externo Recibidos x Proyecto Glosario x

N

Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para miriamg

mar, 21 sept 2021, 15:19 ☆ ↶ ⋮

A quien corresponda,

Mi nombre es Camila Navarro, soy estudiante de la licenciatura en Traducción de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, de la UNAM. Como proyecto terminal estoy creando un glosario monolingüe en español cuyo objetivo es explicar de una manera simplificada y práctica diversos términos migratorios. Este glosario gratuito está dirigido a personas migrantes y se hará en formato tanto digital (pdf) como videograbado, con el objetivo de que la información sea accesible para más personas, sin importar su grado de escolarización, conocimientos previos de la materia o estatus de alfabetización.

Me dirijo a su organización porque me interesa saber si el material que estoy creando podría ser de utilidad en el trabajo que el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) realiza, pues al ser una herramienta dirigida a las personas migrantes, ayudaría mucho a mi investigación saber si ustedes consideran que podría ser un material de utilidad y si ustedes podrían emplearlo con el objetivo de ayudar a la población migrante cercana a su organización.

Sin más por el momento, quedo al pendiente de su respuesta.

Reciba un cordial saludo,
Camila Navarro V.

M

Miriam González <miriamg@imumi.org>
para mí

24 sept 2021, 20:41 ☆ ↶ ⋮

Hola Camila,

Gracias por escribir y compartimos información de lo que estás trabajando. Aunque no tenemos muchos datos sobre el documento final, la idea de entrada suena que puede ser de utilidad para las personas, justo desde un lenguaje simple, cero técnico, y lejos de lenguaje "derecho humanista". También, tal vez sea de utilidad que este no sólo en español, sino también en inglés, francés y creol. Como seguramente has visto se ha incrementado desde hace varios años la presencia de población proveniente de Haití y África y tener algún documento o video en esos idiomas además del español, sería muy útil.

Éxito en tu trabajo.

¡Saludos!

...

Miriam González Sánchez
Comunicación
Instituto para las Mujeres en la Migración
e-mail: miriamg@imumi.org
Tels. (52 55) 5211.4153 y 5658.7384
Tel. Clínica Jurídica: (52 55) 9154.8990 y 9131.7512
USPh: (208) 753.7041
Ciudad de México, México
www.imumi.org

imumi
Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.
@IMUMI_MX /IMUMI_LAC /IMUMI_MX
Vimeo/YouTube: IMUMI



Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para Miriam ▾

28 sept 2021, 10:03 ☆ ↶ ⋮

Muchas gracias por tu respuesta.

Sí, la idea es que sean cápsulas de videos con lenguaje muy sencillo. Por ahora podría estar en español con términos equivalentes en inglés y quizá portugués, y ya posteriormente podrían agregarse otras lenguas como el francés y creol que me comentas. Espero terminarlo pronto para poder compartirlo con ustedes.

Saludos,
Camila Navarro V.



Correos electrónicos con la organización Uno de Siete Migrando

Invitación para el uso de glosario multimedia de términos migratorios en español



Externo Recibidos x Proyecto Glosario x



Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para comunicacion1de7

21 sept 2021, 15:15 ☆ ↶ ⋮

A quien corresponda,

Mi nombre es Camila Navarro, soy estudiante de la licenciatura en Traducción de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, de la UNAM. Como proyecto terminal estoy creando un glosario monolingüe en español cuyo objetivo es explicar de una manera simplificada y práctica diversos términos migratorios. Este glosario gratuito está dirigido a personas migrantes y se hará en formato tanto digital (pdf) como videograbado, con el objetivo de que la información sea accesible para más personas, sin importar su grado de escolarización, conocimientos previos de la materia o estatus de alfabetización.

Me dirijo a su organización porque me interesa saber si el material que estoy creando podría ser de utilidad en el trabajo que Uno de Siete Migrando realiza, pues al ser una herramienta dirigida a las personas migrantes, ayudaría mucho a mi investigación saber si ustedes consideran que podría ser un material de utilidad y si ustedes podrían emplearlo con el objetivo de ayudar a la población migrante cercana a su organización.

Sin más por el momento, quedo al pendiente de su respuesta.

Reciba un cordial saludo,
Camila Navarro V.



comunicacion uno de siete <comunicacion1de7@gmail.com>
para mí

22 sept 2021, 12:30 ☆ ↶ ⋮

Hola, buen día, Camila. Es un gusto saludarte y recibir esta información. Para la organización sería de muchísima utilidad sobretodo si podemos tener acceso a idiomas quiche, quichi, mam, maya, inglés y francés, pues estos son los idiomas más comunes en este albergue. Quedo al pendiente de tu respuesta. Un saludo.





Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para comunicacion ▾

24 sept 2021, 13:40 ☆ ↶ ⋮

Muchas gracias y gracias por su pronta respuesta.

Por el momento, el proyecto podría tener términos equivalentes en inglés y quizá en portugués. La idea sería probarlo con estas combinaciones de lengua y, posteriormente, buscar ampliarlo a otras lenguas originarias tanto de México como de Centroamérica; sin embargo, esto ya sería mucho más adelante.

Una pregunta, ¿hay temas migratorios en específico que identifiquen que deberían estar en un glosario de esta naturaleza? Por ejemplo: derechos humanos, de las mujeres, de la niñez, solicitudes de estancia, etc.

Quedo atenta a su respuesta.

Saludos,
Camila Navarro V.



comunicacion uno de siete <comunicacion1de7@gmail.com>
para mi ▾

30 sept 2021, 13:40 ☆ ↶ ⋮

Hola!

Estaría estupendo en esos idiomas y ese ejemplo de documento que mencionas



Correos electrónicos con la organización Sin Fronteras

Invitación para el uso de glosario multimedia de términos migratorios en español

Externo Recibidos x Proyecto Glosario x



Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para sinfronteras, atencionyservicios

mar, 21 sept 2021, 14:33 ☆ ↶ ⋮

A quien corresponda,

Mi nombre es Camila Navarro, soy estudiante de la licenciatura en Traducción de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, de la UNAM. Como proyecto terminal estoy creando un glosario monolingüe en español cuyo objetivo es explicar de una manera simplificada y práctica diversos términos migratorios. Este glosario gratuito está dirigido a personas migrantes y se hará en formato tanto digital (pdf) como videograbado, con el objetivo de que la información sea accesible para más personas, sin importar su grado de escolarización, conocimientos previos de la materia o estatus de alfabetización.

Me dirijo a su organización porque me interesa saber si el material que estoy creando podría ser de utilidad en el trabajo que Sin Fronteras realiza, pues al ser una herramienta dirigida a las personas migrantes, ayudaría mucho a mi investigación saber si ustedes consideran que podría ser un material de utilidad y si ustedes podrían emplearlo con el objetivo de ayudar a la población migrante cercana a su organización.

Sin más por el momento, quedo al pendiente de su respuesta.

Reciba un cordial saludo,
Camila Navarro V.



Sandra Álvarez Orozco <atencionyservicios@sinfronteras.org.mx>
para María, mí, Sin

22 sept 2021, 13:26 ☆ ↶ ⋮

Estimada Camila,

Muchas gracias por tu contacto, felicidades por tu trabajo y tu proyecto, en realidad comentarte que es algo muy bueno y sobre todo será una herramienta de ayuda a la población en situación de movilidad, en SF se ha trabajado también en un glosario cuyo objetivo ha sido en gran medida que sea de un lenguaje fácil y útil para las personas, muy general. Copio este correo a mi colega Coordinadora del área de comunicación, Fernanda Rivero, quien es la persona que tiene un mayor mapeo sobre los alcances y aplicación y quizá podríamos organizar una reunión donde nos puedas platicar más a grandes rasgos sobre tu proyecto y nosotras platicarte sobre nuestro trabajo diario.

Un abrazo y quedamos a tus órdenes.

Sandra Alvarez.

Sandra Álvarez Orozco
COORDINADORA DE ATENCIÓN
Y SERVICIOS
Tel. (52) 5555141519 y 21 ext. 114
atencionyservicios@sinfronteras.org.mx

SIN FRONTERAS
IAP

@sinfronterasIAP
@Sinfronteras IAP @sinfronterasIAP

www.sinfronteras.org.mx
www.contigosinfronteras.org



María Fernanda Rivero Benfield <comunicacionsf@sinfronteras.org.mx>
para Sandra, mi, Sin ▾

mié, 22 sept 2021, 14:05 ☆ ↶ ⋮

Buen día Camilia,

Qué interesante proyecto.
Si gusta podemos tener una llamada.

Quedo atenta.

saludos,



Navarro Vázquez Camila Esmeralda <camila.navarro@enallt.unam.mx>
para María, Sandra, Sin ▾

24 sept 2021, 13:11 ☆ ↶ ⋮

Muchas gracias y gracias por su pronta respuesta.

Claro que sí, me interesaría mucho saber más sobre el trabajo de Sin Fronteras y hablarles más a fondo de mi proyecto. Cuando gusten podemos concertar una llamada o videollamada, mi teléfono es 5519151253.

Saludos,
Camila Navarro V.

...